

Este documento es un instrumento de documentación y no compromete la responsabilidad de las instituciones

► **B**

REGLAMENTO (CE) N° 2199/2003 DE LA COMISIÓN

de 16 de diciembre de 2003

por el que se establecen medidas transitorias para la aplicación, respecto de 2004, del Reglamento (CE) n° 1259/1999 del Consejo en lo que se refiere al sistema de pago único por superficie para la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia

(DO L 328 de 17.12.2003, p. 21)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (CE) n° 1973/2004 de la Comisión de 29 de octubre de 2004	L 345	1	20.11.2004

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2003R2199:20041016:ES:PDF>